



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL META
GENTRO ZONAL VILLAVIGENCIO 2 (META)
INDEFINIDO



Al contestar cite este número



Radicado No:
202050002000007161


Villavicencio, 2020-03-17

Señor
JAVIER MAURICIO ROJAS ALVARADO
VILLAVIGENCIO

RESPUESTA A SOLICITUD DE COPIAS SIM 254103103

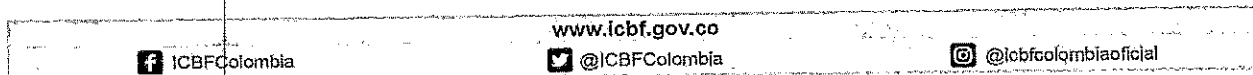
Con el fin de dar respuesta a su solicitud de copias del expediente de NNA D.E.P.L, me permito informarle que los tramites de atención a niños, niñas y adolescentes gozan de reserva legal razón por la cual no es procedente brindar información sobre el proceso de restablecimiento de derechos adelantado a favor del menor. Lo anterior como quiera que son la Fiscalía y el juez Penal competente quienes están legitimados para solicitar al Defensor de Familia la expedición de copias o información de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, toda vez que, se hace con la única finalidad de que sirva como material probatorio en el proceso penal en favor del niño, niña o adolescente víctima y en contra del presunto agresor sexual, en desarrollo de su labor como administradores de justicia.

Cordialmente,


MERY LUCIA CARVAJAL ÁVILA
Coordinadora Centro Zonal Villavicencio 2
ICBF Meta

Anexo: 0 folios

Aprobó: Mery Lucia Carvajal Ávila, Coordinadora Centro Zonal Dos Villavicencio
Revisó: Mery Lucia Carvajal Ávila, Coordinadora Centro Zonal Dos Villavicencio
Proyecto: Lilia Cortes Cuenca



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Sede DIRECCION REGIONAL
META
Avenida carrera 68 No.64c - 75

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080